

	INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 4

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
PLANES MUNICIPALES DE CULTURA CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL
2021

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
 (01 de junio de 2021)

En desarrollo de la Convocatoria Pública “Planes Municipales de Cultura Concertación Departamental 2.021”, y de acuerdo al cronograma establecido en las Condiciones de Participación publicadas en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta el siguiente Informe de Evaluación Técnica:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Aquellas propuestas que resultaron habilitadas en la “Etapa 1: Verificación de documentos administrativos y técnicos”, continuaron en la “Etapa II: Evaluación técnica”, la cual tuvo como fin, determinar la factibilidad del proyecto. Para ello, el Instituto nombró jurados idóneos para la evaluación de las propuestas quienes realizaron el ejercicio de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las condiciones de participación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	TOTAL
237	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE SABANALARGA ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO SABANALARGA SOMOS TODOS.	SABANALARGA	890983736-9	100	100	100	100
236	ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA MUNICIPIO DE ARBOLETES	ARBOLETES	890985623-4	60	60	60	60
217	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA “MURINDÓ PARA VIVIR LAS CULTURAS Y GOZAR LOS DERECHOS”	MURINDÓ	8909848820	100	100	100	100
211	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE YARUMAL	YARUMAL	890980096-1	100	100	100	100
210	UNIDOS PARA RECUPERAR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE	ANZÁ	890983824-9	100	100	100	100



INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 de 4

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	TOTAL
	LAS EXPRESIONES CULTURALES ANCESTRALES						
198	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA SAN CARLOS ANTIOQUIA	SAN CARLOS	890983740-9	80	80	80	80
179	SEGUNDA FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2022-2031 DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	890 983 813	100	100	100	100
174	PLAN DECENAL DE CULTURA DE ALEJANDRÍA	ALEJANDRÍA	890983701	50	50	50	50
171	ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA EXISTENTE DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PLAN A NIVEL MUNICIPAL	SAN FRANCISCO	800.022.791-4	80	80	80	80
158	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA "GUATAPÉ TERRITORIO CULTURAL, HUMANO, SOCIAL Y CREATIVO 2022 – 2031"	GUATAPÉ	890.983.830-3	50	50	50	50
96	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DECENAL DE CULTURA MUNICIPIO DE PEQUE 2015-2025.	PEQUE	890.982.301-4	100	100	100	100
85	FINALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.	GRANADA	890.983.728-1	100	100	100	100
79	PLAN DE CULTURA "SAN ANDRÉS, DIVERSIDAD CULTURAL"	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	890981868-3	60	60	60	60
47	"FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS: UNA APUESTA PARTICIPATIVA COMO EJERCICIO DE CIUDADANÍA CULTURAL"	REMEDIOS	8909843124	100	100	100	100
32	PLAN DECENAL DE CULTURA MUTATA SE TRANSFORMA	MUTATÁ	890980950-5	40	40	40	40
23	TERMINACIÓN FORMULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURAL VEGACHÍ - ANTIOQUIA	VEGACHÍ	890985285	100	100	100	100
6	CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PLAN DE CULTURA MUNICIPAL PUERTO BERRÍO 2021-2031.	PUERTO BERRÍO	890980049 -3	20	20	20	20

Se rechaza la propuesta PUBLICACIÓN DEL PLAN DECENAL MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, toda vez que no cumple con el perfil definido para la

	INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 de 4

convocatoria que es “*Impulsar y apoyar iniciativas, proyectos y procesos culturales de interés público que estén en correspondencia con los ejercicios de la planeación cultural de los municipios a través de la asignación de recursos de cofinanciación para la elaboración de los Planes Municipales de Cultura*”, por lo que se aplica la causal de rechazo numeral 5, literal b) Cuando la propuesta no se enmarque en la metodología para la formulación de planes dispuesta por Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

2. RECOMENDACIÓN DE LOS JURADOS

De acuerdo con la deliberación de los jurados recomienda que se otorgue el estímulo a las siguientes propuestas

Código	Nombre de La Propuesta	Participante	Documento	Puntaje definitivo
47	“FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS: UNA APUESTA PARTICIPATIVA COMO EJERCICIO DE CIUDADANÍA CULTURAL”	REMEDIOS	8909843124	100
217	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA “MURINDÓ PARA VIVIR LAS CULTURAS Y GOZAR LOS DERECHOS”	MURINDÓ	8909848820	100
211	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE YARUMAL	YARUMAL	890980096-1	100
210	UNIDOS PARA RECUPERAR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES ANCESTRALES	ANZÁ	890983824-9	100
96	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DECENAL DE CULTURA MUNICIPIO DE PEQUE 2015-2025.	PEQUE	890.982.301-4	100
237	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE SABANALARGA ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO SABANALARGA SOMOS TODOS.	SABANALARGA	890983736-9	100
85	FINALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.	GRANADA	890.983.728-1	100


Como quedaron nueve (9) propuestas con el mismo puntaje, 100 puntos y los apoyos a asignar son siete (7), se aplican los criterios de desempate definidos previamente en la convocatoria, quedando seleccionadas las propuestas del enunciado.

Con respecto al primer criterio de desempate “*municipios que sean parte de la clasificación de municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Antioquia*” los municipios seleccionados son los siguientes:

- Remedios
- Murindó

Con respecto al segundo criterio de desempate “*la administración municipal que menor puntaje tenga en la Medición de Desempeño Municipal-MDM 2018*” los municipios que quedarían son los siguientes:

- Anzá

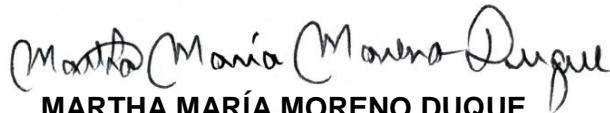
	INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 4 de 4

- Peque
- Yarumal
- Sabanalarga
- Granada

Dado lo anterior los municipios que no quedarían seleccionados son los siguientes:

- Vegachí
- El Santuario

Nota: Los participantes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes, a través del correo electrónico: convocatorias@culturantioquia.gov.co y en los tiempos definidos en el cronograma de la convocatoria. De conformidad con las condiciones de participación de la convocatoria las decisiones de los jurados respecto a la asignación de los estímulos serán inapelables


MARTHA MARÍA MORENO DUQUE
Profesional U – Promotora Territorial


SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
Contratista Convocatorias